

ALTIA CONSULTORES, S.A.

El Consejo de Administración de Altia Consultores, S.A. ha acordado convocar a los accionistas a la Junta General extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Vulcano nº 3, Icaria III, Oleiros (A Coruña), el día 22 de diciembre 2016 a las 09:30 horas, en primera convocatoria, o en el caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día siguiente 23 de diciembre de 2016, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

Primero.-Aprobación de un dividendo a cuenta del ejercicio 2016 por un importe de DIECISÉIS CÉNTIMOS DE EURO (0,16 €) por acción.

Segundo.- Modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales, relativo al domicilio social.

Tercero.- Introducción en los Estatutos Sociales de un nuevo artículo 12 bis, que será el 13 de los refundidos y reenumerados cuya aprobación se propone como acuerdo Octavo, relativo al lugar de celebración de las Juntas Generales.

Cuarto.- Modificación del artículo 19 de los Estatutos Sociales, que será el 20 de los refundidos y reenumerados cuya aprobación se propone como acuerdo Octavo, relativo al acta de la Junta y documentación de los acuerdos.

Quinto.- Modificación del artículo 21 de los Estatutos Sociales, que será el 22 de los refundidos y reenumerados cuya aprobación se propone como acuerdo Octavo, relativo a la Composición y nombramiento del Consejo de Administración.

Sexto.- Modificación del artículo 23 de los Estatutos Sociales, que será el 24 de los refundidos y reenumerados cuya aprobación se propone como acuerdo Octavo, relativo al funcionamiento del Consejo, reuniones, constitución y adopción de acuerdos.

Séptimo.- Introducción en los Estatutos Sociales de un nuevo artículo 26 bis, que será el 28 de los refundidos y reenumerados cuya aprobación se propone como acuerdo Octavo, relativo a la Comisión de Auditoría.

Octavo.- Refundición de los Estatutos Sociales con reenumeración de los artículos y depuración de las referencias internas y a artículos de la antigua Ley del Sociedades Anónimas.

Noveno.- Nombramiento de auditor de cuentas individual o consolidado o subrogación en el actual nombramiento, según proceda, con motivo de la absorción de Auren LCG, S.L. por Auren Auditores, SP, S.L.P.

Décimo.- Informe a la Junta del Secretario del Consejo sobre el nuevo Reglamento del Consejo de Administración.

Undécimo.- Delegación de facultades para la ejecución de las modificaciones estatutarias.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

Decimotercero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de información.-De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 17 de los Estatutos Sociales, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío inmediato y

gratuito del texto íntegro de las propuestas de acuerdos que se van a proponer a la Junta junto con los correspondientes informes preceptivos del Consejo de Administración relativos al dividendo a cuenta y a las modificaciones estatutarias. Esa documentación se publicará también en la página web de la Compañía (www.altia.es), en su sección *Inversores y Accionistas*.

Asimismo, desde el momento en que tenga lugar la publicación de este anuncio y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar por escrito del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que considere precisas, o formular por escrito las preguntas que considere pertinentes, sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día publicado en el anuncio de la convocatoria, o respecto de la información accesible al público que la Sociedad hubiera facilitado al Mercado Alternativo Bursátil. El Consejo de Administración facilitará la información por escrito hasta el día de celebración de la Junta General.

Derecho de asistencia: Tienen derecho de asistencia a esta Junta, en los términos previstos en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, los accionistas titulares de, al menos, un número de acciones que representen como mínimo un valor nominal de 100 euros, siempre que las acciones estén inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables con una antelación mínima de cinco días a la fecha de celebración de la Junta y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por la entidad depositaria adherida a IBERCLEAR Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. o por cualquier otra forma legalmente admitida. Para la asistencia a esta Junta, y dado que el valor nominal actual de cada acción es de 0,02 euros, el número mínimo de acciones necesario para asistir asciende a 5.000. Los accionistas titulares de menor número de acciones tendrán el derecho a agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación hasta reunir las acciones necesarias. La agrupación deberá constar por escrito y uno sólo de los accionistas ostentará la representación de los agrupados.

Reglas comunes a la asistencia a la Junta, el voto a distancia y la delegación: En la página web de la Compañía (www.altia.es), en su sección *Inversores y Accionistas* figuran las reglas comunes establecidas de conformidad con los Estatutos Sociales en relación con la asistencia a la Junta, el voto a distancia y la delegación.

Intervención de notario en la Junta: no está prevista la intervención de Notario en esta Junta.

Datos personales: Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, voto y delegación en la Junta General o que sean facilitados por las entidades en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones serán tratados con la única finalidad de gestionar la celebración de la Junta General y el cumplimiento del ejercicio de los derechos de los accionistas. Esos datos

personales se incorporarán a un fichero cuyo responsable es Altia Consultores, S.A. En caso de que en la tarjeta de asistencia o delegación se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular, el accionista deberá contar con el consentimiento de los titulares para la cesión de los datos personales a la Sociedad e informarles de los extremos indicados en esta convocatoria en relación con el tratamiento de datos personales. Los titulares de los datos tendrán la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes, mediante el envío de un escrito identificado con la referencia “Protección de Datos Junta General extraordinaria 2016” dirigido a la sede social de la Compañía, calle Vulcano nº 3, Icaria III, Oleiros (A Coruña) o a la dirección de correo electrónico juntageneral@altia.es.

NOTA.- Se informa a los señores accionistas que la Junta General se celebrará probablemente en primera convocatoria, el día 22 de diciembre de 2016. La alteración de esa previsión se comunicará en la página web de la Compañía, www.altia.es, en su sección *Inversores y Accionistas*.

Oleiros, 15 de noviembre de 2016.- El Secretario de Consejo de Administración, Manuel Gómez-Reino Cachafeiro.